



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **constancia de inscripción en el registro forestal nacional**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1545/2016

BITÁCORA: 21/BW-0027/05/16

Puebla, Puebla, a 06 de Mayo de 2016

**INDUSTRIA FORESTAL INTEGRAL SA DE CV**



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 03 de mayo de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 18 de marzo de 2003, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **INDUSTRIA FORESTAL INTEGRAL, S. A. DE C. V.**, integrado en el **LIBRO PUE, TIPO TI, VOLUMEN 19, NÚMERO 23, AÑO**, Código de Identificación **T21053IFI001**; ubicado en **domicilio: KM. 53.8 CARR. FED. 119 FRENTE AL GAS CENTRAL DE LA SIERRA COACOYUNGA, C.P. 73300; CHIGNAHUAPAN, PUEBLA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero**, autorizado mediante Oficio Número **DFP/0921/03**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA DELEGADA FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA

**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**

*"Por un uso responsable del papel, las copias de conformidad de este asunto son remitidas vía electrónica".*

- C.c.p. LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ.- DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO.- 5 PONIENTE NO. 1303, EDIFICIO PAPILLON 8° PISO.- CIUDAD DE PUEBLA, PUE.
- LIC. MARIA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ.- JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- PRESENTE EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 01/03 AFCA

L/MCCP/I/LSC/I/MMJI/JLGH